



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2019 – "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

CUDAP EXP.UNC: 0006837/2019

Córdoba, 17 ABR 2019

VISTO las presentes actuaciones en las que el Dr. Emilio Nazar, ofrece en carácter de donación material bibliográfico con destino a la Biblioteca de la Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución N° 243/01 del Consejo Superior.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ARTICULO 1º. Aceptar la donación efectuada por el Dr. Emilio Nazar, del material bibliográfico:

1(un) ejemplar, "Partidos Políticos. Deserción ideológica y permanencia política"

ARTICULO 2º. Por el Área Económico Financiera se realizara la registración patrimonial y aceptación de la donación correspondiente.-

ARTICULO 3º. Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba.

RESOLUCIÓN N°.

339

Dr. GUILLERMO BARREDA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA